



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 23 DE PALMA DE MALLORCA

**2471**

*Declaración de Herederos 0001210/2012 Sobre Otras Materias*

DON LUÍS MARQUÉS DE PRADO MORAGUES SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 23 DE PALMA DE MALLORCA

HAGO SABER:

Que en este Juzgado y con el nº 0001210/2012 se sigue a instancia de D/ña. MARGARITA DALMAU ROSSELLO, CATALINA DALMAU ROSSELLO, MACIANA DALMAU ROSSELLO, MAGDALENA DALMAU MOREY, MICAELA DALMAU RUBÍ, MARGARITA DALMAU RUBÍ, BARTOLOMÉ DALMAU ROSSELLO declaración de herederos habintestato por el fallecimiento sin testar de D/ña. SEBASTIAN DALMAU ROSSELLO, natural de Santa Margarita y vecino de Palma en fecha 22 de Marzo de 2012, careciendo de ascendientes vivos al tiempo de su fallecimiento, y no constando descendientes, ni cónyuge ni parientes con derecho a heredarle legalmente, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo el apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En PALMA DE MALLORCA, a veinticuatro de Enero de dos mil trece.  
EL/LA SECRETARIO.

